

Acta Sesión ordinaria Nº14-2024

Acta Sesión ordinaria 14-2024, celebrada el día dieciséis de julio del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m.

Sonia Medina Matarrita Willy Venegas Guerrero Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras Yesenia Carmona Anchia Adrián González Quesada	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
José Fabio Paniagua Obando Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Propietario. Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo

Lic Juan Luis arce Castro, Intendente Municipal

AUDIENCIAS

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 13-2024, celebrada el 09 de julio del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

1-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

2-Se recibe para juramentar a los señores

Villy Gerardo Zúñiga Morales	503290837
Luis Fernando Araya Rodríguez	302360558
Ana María Flores Agüero	603250631
Moisés Cuendis Rosales	601920298
Angélica Díaz Parra	503960632

Como miembros de la junta de Educación del centro educativo de San Blas, código 2781, con el fin de realizar un único acto de liquidación de fondos existentes en la escuela la Gloria, la cual fue cerrada por falta de matriculo el año 2022. Una vez juramentados forman parte de la junta de la escuela Liquidadora de la Gloria.

3-Se reciben para juramentar a los miembros:

Edgar Antonio Alfaro Mayorga	601770982
Jean Carlos Hidalgo Ovaes	504040364
Rafael Duarte Obando	604220464
Orlando Orozco Rojas	602160716
Gabriela Siesar Amador	206240309
Delfina Fernández Nuñez	602510825

Como miembros del comité de deportes de Montaña Grande.

4-Se recibe para juramentar a los siguientes miembros:

Johana Trigueros Núñez	603410864
Estefanía Montes Sánchez	604400945
Julio Cesar Palacios Sánchez	504080449
Luis Gonzalo Chaves Quirós	113500813
Cynthia Morales Rojas	503880880
Luis Alberto Almanza Villar	800940554

Como miembros de la comisión Especial Organizadora Festival Navideño Distrito Lepanto.

5-Se reciben en audiencia a la señora Jaqueling Trewin Zamora, tema: Discutir temas de mi interés.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION A cargo de Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: La señora presidenta realiza la comprobación del quórum, esta es aprobada con cinco votos. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Presidenta Municipal Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del **Acta ordinaria No. 13-2024, celebrada el 09 de julio del 2024,** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....

A cargo de Hernán Aguilar Rodríguez

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

1-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

No hay juramentación.

2-Se recibe para juramentar a los señores

Villy Gerardo Zúñiga Morales	503290837
Luis Fernando Araya Rodríguez	302360558
Ana María Flores Agüero	603250631
Moisés Cuendis Rosales	601920298
Angélica Díaz Parra	503960632

Como miembros de la junta de Educación del centro educativo de San Blas, código 2781, con el fin de realizar un único acto de liquidación de

fondos existentes en la escuela la Gloria, la cual fue cerrada por falta de matriculo el año 2022. Una vez juramentados forman parte de la junta de la escuela Liquidadora de la Gloria

3-Se reciben para juramentar a los miembros:

Jean Carlos Hidalgo Ovares	504040364
Rafael Duarte Obando	604220464
Amalia Fernández Núñez	602510825
Gabriela Siesar Amador	206240309

Como miembros del comité de deportes de Montaña Grande.

4-Se recibe para juramentar a los siguientes miembros:

Johana Trigueros Núñez	603410864
Estefanía Montes Sánchez	604400945
Luis Alberto Almanza Villar	800940554

Como miembros de la comisión Especial Organizadora Festival Navideño Distrito Lepanto.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Secretaria del Concejo Katty Montero Arce, Procede a leer la correspondencia.

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DREPE-SEC03-097-2024, enviado por MSc Eugenia Naranjo Soto. Solicita el nombramiento y juramentación de la junta de educación de la escuela de Isla Venado.

Donde hace la propuesta de los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Maria Guadalupe Álvarez Álvarez	603100282 cc Guadalupe Martinez Álvarez
Cristhofer Fernández Pérez	503840634 cc Christopher Fernandez Pérez
Anais Ester Solano Villarevia	112450937
Yerelin Solano Barahona	604070791
Cristhian Eliecer Obando Solano	604320460

Una vez anualizada se toma acuerdo.

Inciso b.....

Se procede a leer documento enviado por el señor Dagoberto Guzman Sánchez, correo guzmansanchezs@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de arreglo de camino que comprende El Encanto, camino donde Pajilla, distrito Lepanto, consta en el camino vecinal MOPT 6-01-300-00, indica que tiene una propiedad finca 6-1487, plano 6-0004124-1964. Adjunta dos documentos. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIO

Intendente Municipal Juan Luis Arce: Saluda a los presentes Es importante y para conocimiento de todos, que en este momento la municipalidad tiene un bajoe es el que está funcionando, en este momento tiene problemas, la vagoneta, y la niveladora la hemos puesto a funcionar, debido al clima, las prioridades en los caminos es habilitar el paso, se va a considerar el tema de los niños adultos la ambulancia y demás, esta remisión la vamos a pasar al departamento vial, pero el departamento vial va a tener estas variables a la hora que se hagan los trabajos, es algo importante que el pueblo debe de saber, se le dará prioridad...se va a meter pero con esas variables.

Concejal Propietario Willy Venegas: indica correcto señor Intendente, es importante que los caminos tengan su acceso tanto a su salida como entrada a cada pueblo es lógico que se tiene que ver ese camino ya que es municipal, pero cualquier persona con empatía lo tiene que ver.

Inciso c.....

Se procede a leer documento enviado por Juan Luis Pérez Vázquez.

ASUNTO: Espero en Dios , se encuentren muy bien, la presente tiene como finalidad solicitarles una AUDIENCIA para exponer el tema de asunto de los caminos que comprenden de San Rafael al Balso, San Rafael a Piedades de Ario, de San Rafael a Montaña Grande, San Rafael a San Ramón, San Rafael Quebrada Bonita, todos son caminos del Distrito de Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer documento enviado por el señor William Herrera Madrigal, secretario de la Asociación Cívica Jicaraleña, cédula Jurídica No 3-002-186522,

ASUNTO: Solicitud de permiso para la actividad bailable el día viernes 9 de agosto del 2024, a partir de las 6:00 p.m a 2:00 a.m en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña, se solicita la licencia temporal de la venta de licores para dicha actividad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer documento presentado por con gusto les saludo. Deseo existo en sus gestiones, Willy Venegas Guerrero, cédula No 502570758, Concejal Propietario, vecino de la comunidad de Pilas de Canjel, del Salón la Posada de la Luna, 200 metros al SUR, 50 Oeste Pilas de Canjel, Lepanto, Puntarenas, quiero por este medio presentar mi carta de renuncia por asuntos personales.

Deseo de todo corazón, grandes éxitos en esta labor que es un compromiso muy grande, que sea Dios que los ilumine para tomar las decisiones correctas en bien del distrito de Lepanto, para mí fue un placer trabajar con un equipo como ustedes, pero por situaciones personales no podré continuar, pero desde afuera les indico que pueden contar con migo. Sin más por el momento, Willy Venegas

Guerrero, Cedula N. 502570758, Correo wicarve69@gmail.com **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer documento de solicitud de permiso, solicitado por sacerdote, Alexander Alfaro Chavarría.

ASUNTO:

1-Permiso para realizar las fiestas patronales de la Virgen de los Ángeles, que serán los días 01 y 02 de agosto en la comunidad de la Tigra. Lepanto, Puntarenas.

2-Solicitan la exoneración del pago de recolección de basura, que se generan ese día.

3-Solicitud de licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer oficio DFOE-LOC-1011, enviado por la Lic Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República. ASUNTO: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Se acusa recibido el oficio SM-380-06-2024, del 28 de junio del 2024, mediante el cual el Concejo Municipal, solicita a la Asesora de la UNGL el cronograma del concurso, el cartel y colaboración para su divulgación.

Se recuerda la importancia de presentar los documentos de avances cada mes...**Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer documento RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2024XE-000001-0031600001, enviado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal, Compra de llantas para maquinaria municipal.

Literalmente dice así: Jicaral, al ser las 14:30 horas/minutos del 16| de julio del año 2024. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la UTGV y la Intendencia Municipal, para "Compra de llantas para maquinaria municipal ". I-RESULTANDO 1. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar de manera directa al proveedor SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA, cedula de identidad : 3101696870 por medio del Sistema Integral de Compras Públicas: el 25/06/2024 y la recepción de ofertas se estableció para el día 28/06/2024 a las 8:00 horas <https://www.sicop.go.cr/indexLogin.jsp?lang=es&logoDomain=S> Expediente [2.información cartel] versión actual, secuencia 00. 2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentaron como ofertas a concurso: PARTIDA 1 Línea 1 y Línea 2 SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD

ANONIMA, cedula de identidad: 3101696870 (Oferta económica ₡760.000,00) Expediente electrónico 2024XE-000001-0031600001 inciso 3 presionar Apertura de ofertas, Ingreso Apertura de finalizada, resultado de la apertura. 3. Una vez aplicado el criterio técnico en el estudio de ofertas por parte del funcionario Ing. David Camacho Brenes en calidad de Coordinador de Servicios Infraestructura Vial, se determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1 y Línea 2. SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA, cedula de identidad: 3101696870 (Cumple) Expediente electrónico 2024XE-000001-0031600001 inciso 3 presionar [consultar] Estudios técnicos de las ofertas, Resultado final del estudio de las ofertas, SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA [Cumple], Registrar resultado final del estudio de las ofertas: David Camacho Brenes [Cumple]. 4. Una vez aplicado el criterio técnico en el estudio Legal de ofertas por parte de la funcionaria Licda. Danitza Durón Reyes en calidad de Abogada Municipal, se determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1 y Línea 2. SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA, cedula de identidad: 3101696870 (Cumple) Expediente electrónico 2024XE-000001-0031600001 inciso 3 presionar [consultar] Estudios técnicos/legales de las ofertas, Resultado final del estudio de las ofertas, SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA [Cumple], Registrar resultado final del estudio de las ofertas: Danitza Durón Reyes [Cumple]. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 2 5. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN: Sin sistema de evaluación, debido a que se procedió con una contratación directa por excepción (Urgencia)

III.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos y los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar el procedimiento de Contratación directa por excepción N o . 2024XE-000001-0031600001 Partida 1: Línea 1: Línea 2-Oferta 1, de la siguiente manera: EMPRESA: SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101696870 Encargado: LUIS FERNANDO BARRANTES CHAVARRIA PARTIDA 1 LINEA DESCRIPCIÓN CANTIDAD PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL 1 NEUMATICO (LLANTA) DE AT 245/75R16, INDICE DE CARGA 111 (1090 kg) O SUPERIOR, INDICE DE VELOCIDAD Q (160 km/h) O SUPERIOR, 6 CAPAS O SUPERIOR, PROFUNDIDAD DE ESTRIAS 10,3 mm O SUPERIOR 4 Uds. ₡91.000 ₡364.000,00 2 NEUMATICO (LLANTA) DE CAUCHO, 425/65R22,5, DOBLE PROPÓSITO, ÍNDICE DE CARGA 165K, CAPACIDAD DE CARGA 5171 Kg, TAMAÑO DEL RIN 311 mm, ANCHO DE SECCIÓN 417 mm, DIÁMETRO TOTAL 1125 mm,

PROFUNDIDAD DE ESTRIA 18 mm, 20 CAPAS. 2 Uds. ¢198.000 ¢396.000 TOTAL ¢760.000,00.

Las razones por las cuales se recomienda adjudicar a las empresas: a) Cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, y la Administración se compromete a poseer contenido económico al momento de proceder con las solicitudes de CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 3 contratación de los servicios, c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 4 e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley General de Compras Públicas y su Reglamento (artículo 28 y 29), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme las disposiciones de la misma normativa citada f) Contratación de Compra de llantas para maquinaria municipal, se encuentra incorporado en el plan anual de compras 2024 de esta institución.

Inciso i.....

Se procede a leer oficio AL-PLP-EFM-168-07-2024, enviado por Eli Feinzaig Mintz, Diputado de la Asamblea Legislativa.

En Conclusión: Como liberal considero que impulsar e incentivar la creación y formación de las micro y pequeñas empresas en un mecanismo eficaz de generación de empleo y de distribución de riqueza, de manera que, sin detrimento de la protección de los derechos de autor y derecho conexos es mi deber promover la corrección de los casos que excedan ilegalmente el marco jurídico vigente. (Documento completo consta en el expediente de actas) **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIOS:

Asesor Legal Externo. Lic Mariano Nuñez: Hace un resumen del documento y explica es un documento muy amplio de 10 páginas, pero todo se enfoca en la página uno, donde recalca la importancia que en la práctica Municipal de exigir estar al día en el paga ante ACAM a todos los patentados o solicitantes de patentes o licencias municipales que hagan uso de música en el desarrollo de su actividad comercial. Es por eso que se solicita información en la municipalidad si aplican como requisito para algunos trámites sobre el Pago de ACAM.

Inciso j.....

Se procede a leer carta enviada por el señor Roy Gonzalez Jiménez, donde solicita la intersección ante el Instituto Costarricense de Electricidad, (ICE) ya que urge la extensión de la línea eléctrica en el sector del Coto, aproximadamente un kilómetro al norte del puente o entrada al Coto. También indica que ya se ha gestionado en los años 2023-2024.

Para poder analizar el documento y dar respuesta se le indica al Lic Mariano Nuñez, le recomiende para poder tomar el acuerdo.

Asesor Legal Externo Mariano Nuñez, indica: Según el código municipal, en las funciones del concejo no indica que se pueda recomendar, pero se puede elevar a la Intendencia para que lo haga. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

Moción No1.

Acuerdo No 1

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Primer considerando

Que el departamento de Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios incorporó dentro del Plan Operativo Anual Institucional 2024, la previsión presupuestaria para la contratación de "Contratación de Mantenimiento y Reparación Preventivo de las motocicletas Municipales del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios debido a que se previno que alguna de las motocicletas tenga alguna falla mecánica y esto pueda entorpecer nuestras labores municipales la cual se enmarca dentro de los Objetivos y Metas establecidos en el citado Plan 2024.

Segundo Considerando

Que para ello es requerido la contratación de una persona física o jurídica para el Mantenimiento y Reparación Preventivo de las motocicletas Municipales del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios, para así contar con el equipo de motocicletas de la institución en óptimas condiciones de funcionamiento para poder brindar los servicios municipales requeridos en el distrito de Lepanto.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para revisar y aprobar de conformidad con los artículos 37 y 38 de la Ley General de Contratación Pública y los Artículos 87 y 88 de su Reglamento, la decisión inicial de Contratación de Mantenimiento y Reparación Preventivo de las motocicletas Municipales del departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina

Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Moción No.2.....

Acuerdo No 2

PRESENTADA POR: Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

CONSIDERANDO:

Primer Considerando

La necesidad de mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se encuentren en óptimas condiciones para continuar con los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de vías distritales

Segundo Considerando

Con la entrada de la parte más fuerte de la época lluviosa se requiere más que nunca tener en buen estado estos equipos para atención de emergencias como remoción de árboles, derrumbes y colocación de material en pegaderos y pasos de alcantarilla socavados y otras labores que requieren atención inmediata.

Tercer Considerando

Que el contrato actual de mantenimiento con Taller Fino está próximo a vencerse, se requiere dotar a la Unidad Técnica de Gestión Vial del Concejo de Lepanto de un taller calificado para mantenimiento y reparación de flota vehicular. Lo anterior con el fin de que la institución pueda atender de forma integral las diferentes necesidades de repuestos y mecánica que requieren los diferentes equipos de producción y transporte, para ello se vuelve necesario la adquisición de lo descrito.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

De acuerdo a lo anterior, se solicita autorizar a esta intendencia para realizar la decisión inicial de la contratación de taller precalificado, para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de la UTGV "equipo liviano, equipo pesado y equipo especial"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

Señora Presidenta Sonia Medina indica que de parte el día de hoy no presenta informe mensual, pero queda por presentar para la próxima semana.

ARTICULO IX. COMISION.....

- 1- Se hacen presentes el viernes 12 de julio en la municipalidad de Puntarenas, se nombraron en Comisión presentada por la señora Yesennia Carmona y Hilda Amador, según invitación denominada El papel de los gobiernos locales dentro del Modelo de Gobernanza de Desarrollo Rural territorial, la cual estuvo muy interesante ya que se vio el desarrollo en el territorios rurales, representando sus características e identidad cultural. Estrategias de desarrollo rural Territorial, el papel de los gobiernos locales dentro del modelo de gobernanza, la gestion coordinación local y alianzas, estrategias con los gobiernos locales –Inder para cumplir con los objetivos de desarrollo rural.

COMENTARIO

Intendente Municipal Juan Luis Arce indica: Ya existe los puntos estratégicos donde ellos quieren que estén las cámaras, el OIJ tendría el seguimiento de estas cámaras. Ellos tendrían una plataforma por medio de la Coopeguanacaste R.L me parece interesante por medio de esta iniciativa, tendría un costo, que tenemos que asumir, que asumen ellos dar seguimiento, es una iniciativa muy importante. Policita Turística, espacio para transito que está en los Tribunales de Justicia, y el otro tema es porque Jicaral tiene una estructura y no tienen oficiales, es porque tenemos muy poquitas de denuncias. Es por que no denunciemos. El pueblo tiene que ir a Nicoya y es la policía turística que tomen las denuncias. Es fundamental las cámaras en puntos estratégicos y darle al OIJ el insumo para que trabajen.

Concejal Propietario Willy Venegas. Indica que en una reunión dijo el OIJ que se abriría una página y un espacio para recibir las denuncias.

Intendente Municipal Juan Luis Arce responde: Si se dijo pero no ha trascendido, la opción que ellos dan es una buena opción, eso conversamos temprano, es importante la posibilidad de tener más operativos.....

Presidenta Municipal Sonia Medina: indica que asistió a la reunión del Consejo Territorial Insular INDER, se aprobó el plan del año 2025, y se dan temas como ese.

- 2- **Presidenta Municipal Sonia Medina:** el día de hoy nos reunimos los miembros de la ZMT, revisando punto por punto sobre el reglamento y someterlo a conocimiento del Concejo Municipal. No se tomaron acuerdos por que falta por revisar.

SE ADJUNTA

MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ZONA MARITIMA TERRESTRE, del Concejo Municipal del distrito de Lepanto.

Acta de Sesión ordinaria 14-2024
16 de julio del 2024

Al ser las quince horas del día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, con la presencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, Sra. Evelyn Chavarría Ramos, como miembros de concejales del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, con la asistencia del Lic Maikol Vargas Morales, Coordinador de Servicios Tributarios y Ciudadanos, la Licda. Danitza Durón Reyes, asesora legal institucional y el Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, asesor legal externo, se abre la sesión No. 1 de la **COMISIÓN DE ZONA MARITIMA TERRESTRE**, del **Concejo Municipal del distrito de Lepanto**.

Se hace lectura de los artículos uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, y veinte del reglamento del proyecto de reglamento de uso de suelo en precario del Concejo municipal de Distrito Lepanto...UL..

3-Asesor Legal Externo el Lic Mariano Nuñez, explica lo que se dio en la reunión de Contratación del Auditor (a) externo. Se hace revisión del documento del Cartel, y dar seguimiento al cronograma, se analiza el punto 2.4, la redacción no se ajusta. El cartel en su generalidad el concejo les vio claro, pero el punto 2.4, esta comisión traslada una nómina de tres personas, sin embargo dice que le corresponde al Intendente siendo lo correcto el Concejo.

Síndico Suplente Hernán Aguilar, indica que se vea el cartel la próxima semana una vez aclarada y subsanado, informar a la CGR los avances.

En base a esta reunión lo que se está conteniendo, Se toma acuerdo de:
Se analizó el cartel pero se encontraron anomalías, se remite el dictamen de comisión y se le remite a la UNGL y a la CGR, para que se subsane, 44-45
5 votos.

SE ADJUNTA

MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION DEL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

*Al ser las dieciséis horas del día dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, con la presencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr. Hernán Aguilar Rodríguez, Sra. Evelyn Chavarría Ramos, Willy Venegas Guerrero, Hilda Amador Porras, Javier Cascante Rojas y Yesenia Carmona Anchía, como miembros de concejales del Concejo Municipal del distrito de Lepanto, con la asistencia de la Licda. Danitza Durón Reyes, asesora legal institucional y el Lic. Mariano Enrique Nuñez Quintana, asesor legal externo, se abre la sesión No. De la **COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR MUNICIPAL INTERNO** del **Concejo Municipal del distrito de Lepanto**.*

*Se hace lectura del documento en Word denominado **CARTEL PARA EL CONCURSO EXTERNO CMDL-001-2024 AUDITOR(A) INTERNO**, haciéndose la lectura integral del documento, haciendo la observación al mismo que en el **punto 2.4. en el título PLAZO DE NOMBRAMIENTO**, su redacción no se ajusta a los regulado en el artículo 13 inciso F), cuando indica que la Comisión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales remitirá nómina de tres personas, para el nombramiento al Alcalde o Intendente para que este proceda a nombrar al funcionario por tres meses de prueba; esto a*

pesar de que el numeral 13 del Código Municipal inciso F que establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, el nombramiento y/o remoción de la persona que ocupe el cargo de auditor municipal.

Se acuerda remitir este documento junto a esta minuta a la funcionaria encargada de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para su revisión y eventual modificación.

Se cierra la presente sesión de comisión al ser las diecisiete horas del mismo día.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Presidenta Municipal Sonia Medina: Solicito se nombró una comisión en comisión a las señoras Sonia Medina, Hilda Amador, Willy Venegas Guerrero, para que asistan a San José en comisión, denominada Mesa de Gestión del Riego de Desastre, sobre la invitación al IV Encuentro Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Ámbito Local Municipal, que será el viernes 19 de julio del 2024, de 8:00 a.m a 4:00 p.m. en el Auditorio Corporativo (EDICOOP) San Pedro, Montes de Oca, San José. **Se toma acuerdo.**

3-Tenemos que dar una respuesta a Gonzalo Chaves, sobre el FORO que nos expuso en la audiencia, me llamo Gonzalo y pregunta cuál es la resolución que tomamos, nosotros no podemos negarnos, solo vamos a participar como oyentes, sobre lo que se va a dar a conocer, ellos son los que van a propiciar el foro. Tenemos que darle fecha, nosotros le dije que estábamos saturados en reuniones de ellos y del IFAM le dije que sería como unos tres meses, no sé qué les parece como en octubre.

Intendente Municipal Juan Luis Arce indica: Recomendaría que fuera en el mes de noviembre como a mediados, en vista que octubre llueve mucho y estaríamos de acuerdo en asistir. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración:

- 1- RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2024XE-000001-0031600001, enviado por el Lic Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor Municipal, Compra de llantas para maquinaria municipal.
- 2- Recomienda adjudicar el procedimiento de Contratación directa por excepción No. 2024XE-000001- 0031600001 Partida 1: Línea 1: Línea 2- Oferta 1.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Adjudicar el procedimiento de Contratación directa por excepción No. 2024XE-000001-0031600001

Partida 1: Línea 1: Línea 2- Oferta 1, de la siguiente manera: **EMPRESA: SERVICENTRO JICARAL BCH SOCIEDAD ANONIMA.**

Identificación: 3101696870

Encargado: LUIS FERNANDO BARRANTES CHAVARRIA

PARTIDA 1

LINEA DESCRIPCION CANTIDAD PRECIO UNITARIO PRECIO TOTAL 1, NEUMATICO (LLANTA) DE AT 245/75R16, INDICE DE CARGA 111 (1090 kg) O SUPERIOR, INDICE DE VELOCIDAD Q (160 km/h) O SUPERIOR, 6 CAPAS O SUPERIOR, PROFUNDIDAD DE ESTRIAS 10,3 mm O SUPERIOR 4 Uds. ¢91.000 ¢364.000,00 2 NEUMATICO (LLANTA) DE CAUCHO, 425/65R22,5, DOBLE PROPÓSITO, ÍNDICE DE CARGA 165K, CAPACIDAD DE CARGA 5171 Kg, TAMAÑO DEL RIN 311 mm, ANCHO DE SECCIÓN 417 mm, DIÁMETRO TOTAL 1125 mm, PROFUNDIDAD DE ESTRIA 18 mm, 20 CAPAS. 2 Uds. ¢198.000 ¢396.000

TOTAL ¢760.000,00 ACUERDO APROBADO. Se aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC03-097-2024, enviado por MSc Eugenia Naranjo Soto.

ASUNTO: Nombramiento y juramentación de la junta de educación de la escuela de Isla Venado.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, nombrar a los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
María Guadalupe Álvarez Álvarez	603100282 cc Guadalupe Martinez Álvarez
Cristhofer Fernández Pérez	503840634 cc Cristopher Fernandez Pérez
Anais Ester Solano Villarevia	112450937
Yerelin Solano Barahona	604070791
Cristhian Eliecer Obando Solano	604320460

Para que formen parte de la junta de educación de la escuela de Isla Venado.

Se recibe para juramentar el martes 23 de julio del 2024, hora 5.30 p.m

ACUERDO APROBADO. Se aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras

y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de audiencia de parte del señor Juan Luis Pérez Vázquez. ASUNTO: Solicitud de una AUDIENCIA para exponer el tema de asunto de los caminos que comprenden de San Rafael al Balso, San Rafael a Piedades de Ario, de San Rafael a Montaña Grande, San Rafael a San Ramón, San Rafael Quebrada Bonita, todos son caminos del Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, conceder audiencia para el martes 23 de julio del 2024, 5:20 p.m tiempo de 20 minutos. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer documento enviado por el señor William Herrera Madrigal, secretario de la Asociación Cívica Jicaraleña, cédula Jurídica No 3-002-186522, ASUNTO: Solicitud de permiso para la actividadailable el día viernes 9 de agosto del 2024, a partir de las 6:00 p.m a 2:00 a.m en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña, se solicita la licencia temporal de la venta de licores para dicha actividad.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Dar el Visto Bueno de apartar la fecha para el día viernes 9 de agosto del 2024, actividadailable en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña, al mismo tiempo se da el VB del uso de la licencia Temporal de Licores, el permiso correspondiente se dará una vez que presente los requisitos faltantes. Se emite para que gestione permisos. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e.....

ACUERDO No. 7 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento presentado por con gusto les saludo. Deseo existo en sus gestiones, Willy Venegas Guerrero, cédula No 502570758, Concejal

Propietario, vecino de la comunidad de Pilas de Canjel, del Salón la Posada de la Luna, 200 metros al SUR, 50 Oeste Pilas de Canjel, Lepanto, Puntarenas, quiero por este medio presentar mi carta de renuncia por asuntos personales.

Deseo de todo corazón, grandes éxitos en esta labor que es un compromiso muy grande, que sea Dios que los ilumine para tomar las decisiones correctas en bien del distrito de Lepanto, para mí fue un placer trabajar con un equipo como ustedes, pero por situaciones personales no podré continuar, pero desde afuera les indico que pueden contar con migo. Sin más por el momento, Willy Venegas Guerrero, Cedula N. 502570758, Correo wicarve69@gmail.com

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Acoger la Solicitud de renuncia del señor Willy Venegas Guerrero, cédula No 502570758, Concejal Propietario, se eleva al Tribunal Supremo de Elecciones, para que se pronuncie con una nueva Resolución. Se adjunta carta original, fotocopia de cedula de identidad. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f.....

ACUERDO No. 8 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de solicitud de permiso, solicitado por sacerdote, Alexander Alfaro Chavarría. Para realizar actividad denominada Fiestas Patronales Virgen de los Ángeles en la comunidad de la Tigra, Lepanto Puntarenas.

ASUNTO:

1-Permiso para realizar las fiestas patronales de la Virgen de los Ángeles, que serán los días 01 y 02 de agosto en la comunidad de la Tigra. Lepanto, Puntarenas.

2-Solicitan la exoneración del pago de recolección de basura, que se generan ese día.

3-Solicitud de licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, lo siguiente:

1-Aprobar la actividad denominada fiestas patronales de la Virgen de los Ángeles, que serán los días 01 y 02 de agosto en la comunidad de la Tigra. Lepanto, Puntarenas.

2-Elevar a la Intendencia Municipal la nota donde piden la exoneración del pago se servicio de recolección de residuos para que valore.

3-Aproar la licencia temporal de comida, con un monto a pagar en plataforma de \$50.000.00 y una licencia temporal para la venta de bebidas SIN contenido alcohólico, por un monto a pagar de \$25.000.00. Notificar a la partes. parroquiadejicaral@gmail.com **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g.....

ACUERDO No. 9 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de solicitud de permiso, solicitado por sacerdote, Alexander Alfaro Chavarría. Para realizar actividad denominada Fiestas Patronales Virgen de los Ángeles en la comunidad de la Tigra, Lepanto Puntarenas.

ASUNTO:

1-Permiso para realizar las fiestas patronales de la Virgen de los Ángeles, que serán los días 01 y 02 de agosto en la comunidad de la Tigra. Lepanto, Puntarenas.

2-Solicitan la exoneración del pago de recolección de basura, que se generan ese día.

3-Solicitud de licencia temporal para la venta de comidas y bebidas sin contenido alcohólico.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, lo siguiente:

Autorizar a la secretaria, para que incluya en el acuerdo el monto a pagar de impuesto, según lo establecido.

ACUERDO APROBADO. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h.....

ACUERDO No. 10 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DFOE-LOC-1011, enviado por la Lic Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República.

ASUNTO: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Se acusa recibido el oficio SM-380-06-2024, del 28 de junio del 2024, mediante el cual el Concejo Municipal, solicita a la Asesora de la UNGL el cronograma del concurso, el cartel y colaboración para su divulgación.

Se recuerda la importancia de presentar los documentos de avances cada mes. Expediente CGR-APNA-2023004820, Numero de despacho 11560-2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, Elevar a la Contraloría General de la República, el avance sobre procedimiento realizado por la comisión.

Se adjunta minuta y cartel enviado por la Asesora de la UNGL. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso i.....

ACUERDO No. 11 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos,** Elevar a la Lic. Diana Arias Esquivel, asesora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que subsane situaciones que se vieron a la hora de revisar el Cartel y se corra las fechas del cronograma.

Se remite minuta y cartel enviado por la Asesora de la UNGL. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso j.....

ACUERDO No. 12 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el señor Dagoberto Guzman Sánchez, correo guzmansanchezs@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de arreglo de camino que comprende El Encanto, camino donde Pajilla, distrito Lepanto, consta en el camino vecinal MOPT 6-01-300-00, indica que tiene una propiedad finca 6-1487, plano 6-0004124-1964. Adjunta dos documentos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que sean ellos los encargados de dar respuesta y conteste al interesado. Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio

Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso k.....

ACUERDO No. 13 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración invitación al IV Encuentro Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Ámbito Local Municipal, que será el viernes 19 de julio del 2024, de 8:00 a.m a 4:00 p.m. en el Auditorio Corporativo (EDICOOP) San Pedro, Montes de Oca, San José.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, nombran en comisión a las señora Sonia Medina Matarrita, Hilda Amador Porras y Willy Venegas Guerrero, para que representen al concejo municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso L.....

ACUERDO No. 14 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración la Audiencia de Gonzalo Chaves Quirós, Investigador Apoyo Coordinación Pacífico Central, sobre el tema del FORO de explicación del Cantonato.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, indicarle que de parte del Concejo Municipal, estaremos presentes, al mismo tiempo se le recomienda que se valore una fecha como para el mes de noviembre, en vista la importancia sobre el tema y que en estos meses llueve más. Quesada asumiendo la propiedad en ausencia del señor José Fabio **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso m.....

ACUERDO No. 15 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer oficio AL-PLP-EFM-168-07-2024, enviado por Eli Feinzaig Mintz, Diputado de la Asamblea Legislativa.

En Conclusión: Como liberal considero que impulsar e incentivar la creación y formación de las micro y pequeñas empresas en un mecanismo eficaz de generación de empleo y de distribución de riqueza, de manera que, sin detrimento de la protección de los derechos de autor y derecho conexos es mi

deber promover la corrección de los casos que excedan ilegalmente el marco jurídico vigente.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos. DAR PASE a la Intendencia Municipal, para que responda al Interesado según solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Votan Sonia Medina Matarrita, Willy Venegas Guerrero, Yesenia Carmona Anchia, Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras y Adrián González Paniagua Obando. Concejales Municipales. Aplica los artículos 44 y 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y cuarenta y cinco de este día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA